

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 584  
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM SA Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 41.700 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA DESCANTADO DE REMUNERACIONES  
 DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES JUAN C MANCILLA M (FACTURA N° 426068), PAOLA  
 VASQUEZ W (FACTURA N° 425018) Y ANDRES GARCES G (FACTURA N° 425017)  
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	425017	16/06/2009	13,900
FACTURA	426068	16/06/2009	13,900
FACTURA	425018	16/06/2009	13,900

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-2-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	41,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (232-02564-05)		41,700
Totales		41,700	41,700



ROBERTO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



ROBERTO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

.....  
 V° Bueno Jefe Contabilidad



.....  
 V° Bueno Tesorero